



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-915108993-N39-2015 (LPF-014-2015), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, HERRAMIENTAS, FERRETERÍA.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 19:00 horas del día uno (01) de octubre de dos mil quince, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N39-2015 (LPF-014-2015)**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del Día

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N39-2015 (LPF-014-2015)**, se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación Universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de la proposición presentada por los licitantes, que servirá de base para la emisión del Fallo, siendo las siguientes:

I. Respecto del oferente denominado **PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTÉCATL, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMex VIGENTE	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2014 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO O AGOSTO DE 2015).	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTÉCATL, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **diecinueve (19)** partidas, las cuales son: **105.1, 15.2, 106.1, 106.2, 106.3, 106.4, 106.5, 107.1, 107.2, 107.3, 108.1, 108.2, 109, 110.1, 110.2, 111, 112, 113.1 y 113.2**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases por lo que fueron validadas por las Áreas Requirientes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **106.1, 106.2, 106.3, 106.4, 106.5, 107.1, 107.2, 107.3, 108.1, 108.2, 109, 110.1, 110.2, 111, 113.1 y 113.2**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTÉCATL, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
105.1	NO ACEPTABLE	106.4	ACEPTABLE	108.1	ACEPTABLE	111	ACEPTABLE
105.2	NO ACEPTABLE	106.5	ACEPTABLE	108.2	ACEPTABLE	112	NO ACEPTABLE
106.1	ACEPTABLE	107.1	ACEPTABLE	109	ACEPTABLE	113.1	ACEPTABLE
106.2	ACEPTABLE	107.2	ACEPTABLE	110.1	ACEPTABLE	113.2	ACEPTABLE
106.3	ACEPTABLE	107.3	ACEPTABLE	110.2	ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						DIECISÉIS (16)	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						TRES (3)	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						DIECISÉIS (16)	

II. Respecto del oferente denominado **AZTECA ARTÍCULOS DEPORTIVOS, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMex VIGENTE	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2014 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO O AGOSTO DE 2015).	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----



Fallo
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante AZTECA ARTÍCULOS DEPORTIVOS, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **seis (6)** partidas, las cuales son: **1, 2, 3, 4, 5 y 98**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases por lo que fueron validadas por las Áreas Requirientes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación la partida **5**, ya que su precio resultó aceptable para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

AZTECA ARTÍCULOS DEPORTIVOS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
1	NO ACEPTABLE	3	NO ACEPTABLE	5	ACEPTABLE
2	NO ACEPTABLE	4	NO ACEPTABLE	98	NO ACEPTABLE
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				UNA (1)	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				CINCO (5)	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				UNA (1)	

III. Respecto del oferente denominado **CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	---
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	---
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	---
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	---
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	---
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	---
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMEX VIGENTE	SÍ	---
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	---
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	---
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	---



Fallo
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	---
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2014 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	---
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO O AGOSTO DE 2015).	SÍ	---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	---
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **catorce (14)** partidas, las cuales son: **9, 10, 12, 24, 25, 26, 33, 38, 39, 46, 55, 85, 86 y 87**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases por lo que fueron validadas por las Áreas Requirientes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **9, 10, 12, 24, 25, 26, 33, 38, 39, 46, 55, 85, 86 y 87**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
9	NO ACEPTABLE	25	ACEPTABLE	39	ACEPTABLE	86	NO ACEPTABLE
10	NO ACEPTABLE	26	ACEPTABLE	46	NO ACEPTABLE	87	NO ACEPTABLE
12	ACEPTABLE	33	ACEPTABLE	55	NO ACEPTABLE		
24	NO ACEPTABLE	38	NO ACEPTABLE	85	ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						SEIS	(6)
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						OCHO	(8)
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						SEIS	(6)



IV. Respecto del oferente denominado **SISTEMAS PHOENIX, S. DE R.L.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMEX VIGENTE	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2014 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO O AGOSTO DE 2015).	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante **SISTEMAS PHOENIX, S. DE R.L.**, se advierte que cotiza **dos (2)** partidas, las cuales son: **101** y **103**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases por lo que fueron validadas por las Áreas Requirientes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación la partida **101**, ya que su precio resultó aceptable para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:



Fecha: 04/12/2013

SISTEMAS PHOENIX, S.DE R.L.				
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA
101	ACEPTABLE	103	NO ACEPTABLE	
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				UNA (1)
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				UNA (1)
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				UNA (1)

V. Respecto del oferente denominado **CESAR ROLANDO VALDÉS SÁNCHEZ**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMEX VIGENTE	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2014 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO O AGOSTO DE 2015).	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante CESAR ROLANDO VALDÉS SÁNCHEZ, se advierte que cotiza **ochenta y cinco (85)** partidas, las cuales son: **1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 25, 27, 28, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72,**



73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 101, 102, 103, 104.1, 104.2, 105.1, 105.2, 114.1 y 114.2, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases por lo que fueron validadas por las Áreas Requirientes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 25, 27, 28, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 101, 102, 103, 104.1, 104.2, 105.1, 105.2, 114.1 y 114.2**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

CESAR ROLANDO VALDÉS SÁNCHEZ							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
1	ACEPTABLE	39	ACEPTABLE	65	NO ACEPTABLE	88	NO ACEPTABLE
2	ACEPTABLE	41	NO ACEPTABLE	66	NO ACEPTABLE	89	NO ACEPTABLE
3	NO ACEPTABLE	42	NO ACEPTABLE	67	NO ACEPTABLE	91	NO ACEPTABLE
6	NO ACEPTABLE	43	NO ACEPTABLE	68	NO ACEPTABLE	92	ACEPTABLE
7	NO ACEPTABLE	44	ACEPTABLE	69	NO ACEPTABLE	93	NO ACEPTABLE
8	NO ACEPTABLE	45	NO ACEPTABLE	70	NO ACEPTABLE	94	NO ACEPTABLE
9	NO ACEPTABLE	48	NO ACEPTABLE	71	NO ACEPTABLE	95	NO ACEPTABLE
12	NO ACEPTABLE	49	ACEPTABLE	72	NO ACEPTABLE	96	NO ACEPTABLE
14	NO ACEPTABLE	50	NO ACEPTABLE	73	NO ACEPTABLE	97	NO ACEPTABLE
15	ACEPTABLE	51	NO ACEPTABLE	74	NO ACEPTABLE	99	NO ACEPTABLE
16	NO ACEPTABLE	53	ACEPTABLE	75	NO ACEPTABLE	101	NO ACEPTABLE
17	ACEPTABLE	54	ACEPTABLE	76	NO ACEPTABLE	102	ACEPTABLE
18	NO ACEPTABLE	55	NO ACEPTABLE	78	NO ACEPTABLE	103	NO ACEPTABLE
20	NO ACEPTABLE	56	ACEPTABLE	79	NO ACEPTABLE	104.1	NO ACEPTABLE
21	NO ACEPTABLE	57	NO ACEPTABLE	80	NO ACEPTABLE	104.2	NO ACEPTABLE
23	NO ACEPTABLE	58	NO ACEPTABLE	81	NO ACEPTABLE	105.1	NO ACEPTABLE
25	ACEPTABLE	59	NO ACEPTABLE	82	NO ACEPTABLE	105.2	NO ACEPTABLE
27	NO ACEPTABLE	60	NO ACEPTABLE	83	ACEPTABLE	114.1	NO ACEPTABLE
28	NO ACEPTABLE	61	NO ACEPTABLE	84	NO ACEPTABLE	114.2	NO ACEPTABLE
36	NO ACEPTABLE	62	NO ACEPTABLE	85	NO ACEPTABLE		
37	NO ACEPTABLE	63	NO ACEPTABLE	86	NO ACEPTABLE		
38	ACEPTABLE	64	NO ACEPTABLE	87	ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						DIECISÉIS	(16)
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						SESENTA Y NUEVE	(69)
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						DIECISÉIS	(16)

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los concursos a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México; tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirientes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la M. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **uno (01)** de **octubre** del año en curso; en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 20 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Licitación Pública Nacional a favor de los siguientes oferentes:

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS
PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTÉCATL, S.A. DE C.V.	\$ 123,592.88	106.1, 106.2, 106.3, 106.4, 106.5, 107.1, 107.2, 107.3, 108.1, 108.2, 109, 110.1, 110.2, 111, 113.1 y 113.2	DIECISÉIS (16)
AZTECA ARTÍCULOS DEPORTIVOS, S.A. DE C.V.	\$ 2,307.00	5	UNA (1)
CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 152,397.57	12, 26, 33, 39 y 85	CINCO (5)
SISTEMAS PHOENIX, S. DE R.L.	\$ 53,872.20	101	UNA (1)
CESAR ROLANDO VALDÉS SÁNCHEZ	\$ 77,689.35	1, 2, 15, 17, 25, 38, 44, 49, 53, 54, 56, 83, 87, 92 y 102	QUINCE (15)
TOTAL GENERAL	ANTES DE IVA	\$ 409,859.00	TREINTA Y OCHO (38)
	IVA INCLUIDO	\$ 475,436.44	

Con referencia a las partidas identificadas como **11, 13, 19, 22, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 40, 47, 52, 77, 90 y 100**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de que no fueron cotizadas, dando un total de **dieciséis (16)** partidas.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Por lo que corresponde a las partidas **3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 16, 18, 20, 21, 23, 24, 27, 28, 36, 37, 41, 42, 43, 45, 46, 48, 50, 51, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 86, 88, 89, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 103, 104.1, 104.2, 105.1, 105.2, 112, 114.1 y 114.2**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de rebasar el techo presupuestal asignado para esta compra, dando un total de **setenta y dos (72)** partidas.

Los contratos estarán a disposición de los proveedores adjudicados en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00 horas los días viernes dos (02) y lunes cinco (05) de octubre de 2015**.

La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse a más tardar el día **martes tres (03) de noviembre de 2015**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados en Bases, exceptuando el día dos (02) de noviembre de 2015 por ser inhábil para esta Institución, haciendo el señalamiento que para el caso de incumplimiento se harán acreedores a la sanción establecida en los puntos 9.2 y 9.3 de las Bases correspondientes y conforme a la normatividad aplicable a la materia, haciéndose sabedores y firmando de conformidad en la presente Acta de que, tal y como lo establecen las Bases, no podrán variarse el precio y la marca que ofertaron en sus propuestas económicas, debiendo responder por los defectos o vicios ocultos de las partidas que se les adjudicaron.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma de los proveedores adjudicados, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo establecido en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases respectivas.

SEGUNDO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando al titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que los proveedores adjudicados deberán ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

TERCERO.- En cuanto hace a las que han sido declaradas **DESIERTAS**, instrumentense los mecanismos necesarios a efecto de programar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese a las Áreas Requirientes para los efectos conducentes.

QUINTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.



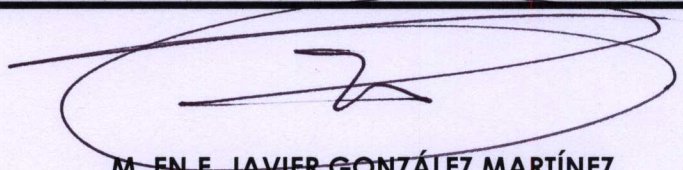
Fecha: 04/12/2013

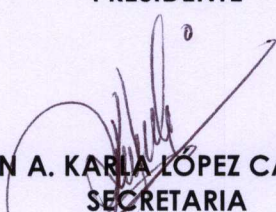
POR EL ÓRGANO EJECUTOR

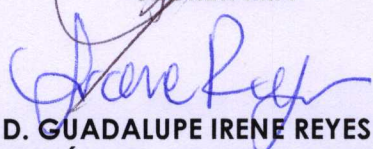
NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN.	
M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ	AUXILIAR JURÍDICO	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE PROPUESTAS ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO.	

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 20:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.-----

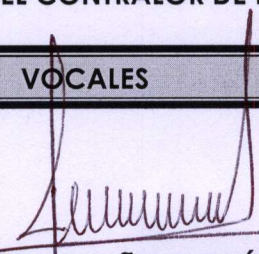
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM


M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE


M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA


L. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD

VOCALES


L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL



Fallo

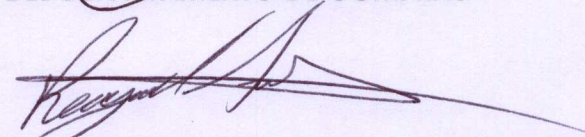
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

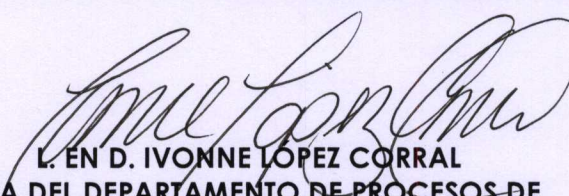


Fecha: 04/12/2013

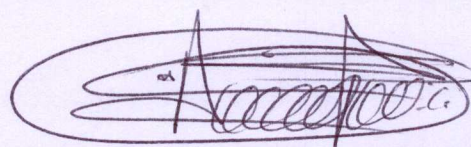

L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA
DE RECURSOS FINANCIEROS


L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS


L. EN A. RAYMUNDO AMARAL DEGOLLADO CAMPIRAN
JEFE DEL ÁREA DEL RECURSO FEDERAL ETIQUETADO


L. EN D. IVONNE LOPEZ CORRAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO LA-915108993-N39-2015


M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES